



Fecha de Solicitud	Día	Mes	Año

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Motivo de la solicitud			
<input type="radio"/> Pérdida		<input type="radio"/> Deterior	
<input type="radio"/> Cambio de Nombre			
Apellidos completos		Nombres completos	
Correo electrónico		Teléfonos fijos	
Celular	Dirección	Barrio	
Municipio	Departamento	País	
Fecha de Certificación (D/M/A)	Título obtenido		

**2. DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

Cédula de Ciudadanía No.	Cédula de Extranjería No.	Pasaporte No.

**3. REQUISITOS**

- Diligenciar completa y legiblemente este formulario
- Cancelar por concepto de "duplicado de Diploma" (7% del Salario mínimo mensual legal vigente y estampillas para diploma)
- Fotocopia ampliada al 150% y legible del documento de identidad (*Ciudadanos colombianos certificados antes del año 2010, se hace necesario presentar copia de la cédula de ciudadanía nueva o en su defecto Comprobante del documento en trámite. Extranjeros deben presentar cédula de extranjería o pasaporte vigentes*)
- El trámite de Duplicado de Diploma para Auxiliares de la Escuela de Odontología - Facultad de Salud, se puede hacer por las siguientes causas:
  - \* **Pérdida:** Se debe presentar comunicación escrita debidamente firmada, indicando lo pertinente.
  - \* **Deterioro:** Adjuntar diploma deteriorado.
  - \* **Cambio de Nombre:** presentar además del diploma original, copia de los siguientes documentos en los cuales deben figurar con su nuevo nombre:
    - Registro Civil y Escritura Pública
    - Diploma o Acta de bachiller

**ESPACIO EXCLUSIVO PARA USO DEL ÁREA DE REGISTRO ACADÉMICO**

Código:	Número de Radicación:	Fecha de Radicación (D/M/A):

Título obtenido:

Nombre Programa Auxiliar – Escuela Odontología:

Fecha de Certificación:

Día	Mes	Año

Número de diploma asignado:

--

**INFORMACIÓN IMPORTANTE**

- La Universidad del Valle toma como referencia para la expedición de Duplicados de Diploma la información registrada en el documento de identidad del titular de la información, por este motivo, únicamente se incluirán tildes o caracteres especiales en aquellos casos en los cuales así aparezca en el documento identificación válido en la República de Colombia (Cédula de Ciudadanía para ciudadanos colombianos y Pasaporte para extranjeros.)  
 - Si por alguna razón no puede reclamar personalmente el duplicado de diploma, podrá enviar a un tercero con carta de autorización (debidamente firmada), indicando nombre completo y número de identificación del autorizado.

**LA EMISIÓN DE UN DUPLICADO DE DIPLOMA IMPLICA LA ANULACIÓN DEL DIPLOMA ANTERIOR. IGUALMENTE EL DUPLICADO DE DIPLOMA QUE NO SEA RECLAMADO DURANTE LOS SEIS (6) MESES SIGUIENTES A LA SOLICITUD, SERÁ ANULADO Y POR LO TANTO EL SOLICITANTE DEBERÁ REPETIR LA SOLICITUD Y CANCELAR NUEVAMENTE EL VALOR DEL DUPLICADO DE DIPLOMA.**

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL ESTUDIANTE CERTIFICADO**  
 ¡FAVOR IMPRIMIR EN TAMAÑO CARTA!